



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 024/26

VISTO:

La Licitación Pública N° 031/25, por la cual se convocara a oferentes para la ejecución de Sendas peatonales con material termoplástico en diversas calles de la ciudad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron cinco empresas del rubro, a saber: 1- Cober S.R.L., de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), 2- Vinsa S.A., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3- Becha S.A., de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe), 4- Joel Elzener, de la ciudad de Rafaela, y 5- Sedyco S. R.L., de la ciudad de Junín (Buenos Aires), que han presentado ofertas tanto inferiores como superiores al presupuesto oficial, estimado en la suma de \$ 132.858.000,00, variando entre -5,66 % a + 5,50 %. habiéndose destinado la propuesta presentada por el oferente Joel Elzener, dado que no ha cumplimentado (no obstante le fuere solicitado) documentación regular respecto de su situación fiscal.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 251/25), realizó un detallado análisis de las propuestas presentadas por los oferentes, concluyendo que cuatro de las oferentes han cumplimentado los requisitos administrativos y técnicos solicitados en los correspondientes Pliegos de la licitación, en tanto la propuesta presentada por el licitante Joel Elzener, ha sido desestimada por no haber cumplido (no obstante le fuere solicitado) documentación regular respecto de su situación fiscal. Con relación al análisis económico, la oferente mencionada en último término ha presentado la oferta más económica, menor en el 5,66 % al monto, aconsejando por ello su adjudicación, por resultar la más provechosa a los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a **Sedyco S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-70964404/8, con domicilio en calle Quintana N° 391 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública N° 031/25, para la ejecución de la obra de Sendas Peatonales con material termoplástico de 3,00 mm en distintas calles de la ciudad, por el monto total de \$ 125.343.660,00 (pesos ciento veinticinco millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta).



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe


Art. 2º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.


Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **30 ENE. 2026**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS